



Cofinanciado por
la Unión Europea



CONVOCATORIA PROGRAMA INTENSIVO COMBINADO – BIP_ *PHYSICAL ACTIVITY, EXERCISE, PHYSICAL FITNESS AND HEALTH PROMOTION - EVALUATION AND MONITORING* - DESTINADA A ESTUDIANTES DE 2º, 3º y 4º CURSO DEL GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

PROGRAMA ERASMUS+ 2024/2025

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto establecer las condiciones de participación de estudiantes de la Universidad Francisco de Vitoria en el Programa Intensivo Combinado (BIP) *“Physical Activity, Exercise, Physical Fitness and Health Promotion – Evaluation and Monitoring”* que se engloba en la acción de movilidad del Programa Erasmus+, cuyo propósito es combinar movilidad física con un componente virtual. De esta manera estudiantes de diferentes universidades europeas se formarán a través de colaboración en línea y llevarán a cabo una estancia presencial de corta duración en una de las universidades socias.

La formación presencial se llevará a cabo en la **Universidade do Porto (Portugal)**, por lo que los estudiantes de la UFV se tendrán que desplazar y realizarán una movilidad de corta estancia. Dicho programa se realizará con el objetivo de reconocimiento académico (3 créditos ECTS) y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular. El programa académico lo coordinarán las siguientes universidades: Universidade do Porto (Portugal); University of Ljubljana (Eslovenia) y Universidad de Castilla la Mancha (España).

Todo aquello que estas bases de la convocatoria no regulen se regirá por las disposiciones europeas para el Programa Erasmus y el Protocolo de Reconocimiento de Créditos de la Universidad Francisco de Vitoria.

La convocatoria se encuentra publicada en la web de la Universidad Francisco de Vitoria en el siguiente enlace:

[Programas Intensivos combinados - UFV](#)

2. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Los requisitos de participación en este programa serán los siguientes:

- ✓ Estar matriculado en **2º, 3º o 4º curso del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte**, en la Universidad Francisco de Vitoria en el curso académico 2024/2025.
- ✓ Poseer la nacionalidad de uno de los países participantes en el programa Erasmus o estar reconocido por el país en el que reside como refugiado, apátrida o residente permanente.
- ✓ Acreditar el conocimiento de **nivel B2/C1** del Marco Común Europeo (MCER) de **inglés**.



3. PLAZAS OFERTADAS Y PERIODO DE REALIZACIÓN

Se ofertan **10 plazas** para participar en el Programa Intensivo Combinado “Physical Activity, Exercise, Physical Fitness and Health Promotion - Evaluation and Monitoring”. 5 de estas plazas estarán financiadas mediante la beca Erasmus, mientras que las otras 5 se gestionarán como beca cero y contarán con ayuda económica del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (cuantía a determinar).

La estructura del citado programa académico se organizará de la siguiente manera:

- Sesiones de formación en línea del 5 de mayo al 15 de junio de 2025.
- 10 días de movilidad para formación presencial en la Universidade do Porto (Oporto, Portugal) del 16 al 27 de junio de 2025.

4. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los estudiantes interesados en participar en la presente convocatoria lo podrán hacer presentando la solicitud online a través del siguiente enlace:

[Formulario BIP Physical Activity, Exercise, Physical Fitness and Health Promotion](#)

Las solicitudes deberán presentarse en el periodo comprendido entre el **27 de enero y el 2 de febrero de 2025**.

Una vez finalizado el periodo de presentación de solicitudes online, el Vicerrectorado de Internacionalización procederá a revisar todas las solicitudes. En caso de que alguna sea considerada no elegible, se abrirá un periodo de subsanación del **3 al 4 de febrero de 2025**.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los estudiantes que reúnan los requisitos indicados y que deseen participar en la presente convocatoria deberán completar su solicitud online y subir los siguientes documentos en la plataforma Mobility Online.

- **DNI o NIE** en el caso de estudiantes no españoles (Número de Identidad de Extranjero).
- Fotografía reciente tamaño pasaporte/carnet.
- **Acreditación de nivel de inglés:**
 - Certificado oficial de inglés.
 - En caso de no disponer del mismo, se coordinará una prueba de nivel de inglés con el Centro de Idiomas de la UFV a la que podrán presentarse todos los estudiantes interesados.



Cofinanciado por
la Unión Europea



FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA DE NIVEL DE INGLÉS.

Se realizará el día **4 de febrero de 2025 a las 12:00 horas**. Los estudiantes inscritos recibirán un email con información del lugar de la prueba de idiomas.

Los estudiantes que deseen presentarse a la prueba de nivel de inglés deberán indicarlo en la solicitud.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN

Concluido el plazo de solicitud y subsanación, las solicitudes serán baremadas según los siguientes criterios:

Nota media del expediente académico 80%

Nivel de idioma 20%

NIVEL OFICIAL DE IDIOMA	PUNTUACIÓN
C1/C2	2 PUNTOS
B2	1,5 PUNTOS

La presente convocatoria se resolverá por la Comisión compuesta a tal efecto.

El día **7 de febrero de 2025** se publicará la Resolución con el **listado provisional** de estudiantes seleccionados.

Una vez se haya publicado la Resolución provisional, los estudiantes seleccionados tendrán de plazo hasta el **10 de febrero de 2025 a las 12:00 horas para aceptar o renunciar** a la plaza asignada a través de la plataforma Mobility Online.

Se entenderá que todos aquellos estudiantes que no hayan aceptado su plaza renuncian a la misma.

Los alumnos adjudicados tendrán que presentarse también al proceso de admisión del socio coordinador, la Universidade do Porto (Portugal), quien en última instancia asignará las plazas a los alumnos seleccionados por la UFV. Ver información en el siguiente [enlace](#).

7. DOTACIÓN ECONÓMICA ERASMUS

Los 5 primeros estudiantes en el ranking de adjudicación recibirán automáticamente la ayuda de Apoyo Individual Erasmus de la Comisión Europea. Para la realización de la formación presencial, los participantes recibirán una ayuda de apoyo individual de 79€ por día de estancia y hasta dos días de desplazamiento (si procede).

Ayuda a estudiantes con menos recursos económicos:

Los participantes beneficiarios de una beca de estudios de carácter general del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el curso académico actual o inmediatamente anterior, o



Cofinanciado por
la Unión Europea



aquellos con necesidades especiales recibirán, además, una ayuda adicional única de 100€ y una ayuda de viaje según la banda de distancia.

Ayuda por desplazamiento: viaje ecológico:

En caso de que el desplazamiento tenga consideración de viaje ecológico (tren o autobús), se abonará una ayuda adicional única de 50€ y una ayuda de apoyo individual de 79€ por cada día de desplazamiento hasta un máximo de 4 días.

8. REUNIÓN PREVIA A LA PARTIDA

La aceptación de la plaza asignada implica el compromiso del estudiante a asistir obligatoriamente a la reunión previa al inicio del programa intensivo combinado. La fecha y lugar será comunicado por la Oficina de Relaciones Internacionales de la UFV a la cuenta de correo electrónico del estudiante.

9. RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

A) Tendrán que completar todos los pasos en la plataforma Mobility Online antes de la movilidad presencial.

B) Los estudiantes serán los responsables de la búsqueda y reserva de su alojamiento y de gestionar la documentación requerida por el programa de intercambio BIP – Erasmus+.

C) Obtendrán 3 créditos ECTS para la asignatura Actividades Formativas Complementarias de la UFV si completan con éxito el Programa Intensivo Combinado.

D) Asistirán obligatoriamente a la reunión previa al inicio del programa.

E) El estudiante deberá completar el Learning Agreement - Acuerdo de Aprendizaje, documento oficial del programa Erasmus+ siguiendo las indicaciones proporcionadas por la Oficina de Relaciones Internacionales.

F) Obtendrán una Tarjeta Sanitaria Europea o seguro de salud privado que cubra toda la duración de la estancia física en el país de acogida.

El incumplimiento de las bases de la convocatoria, así como la ocultación de datos, la no presentación de documentos, la ausencia de aceptación, su alteración o manipulación podrán ser causa de desestimación y se anulará su concesión de plaza en el programa de intercambio.



Cofinanciado por
la Unión Europea



10. CALENDARIO

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Del 27 de enero al 2 de febrero a las 23:59 horas
FECHA PRUEBA DE INGLÉS	4 de febrero a las 12:00 horas
PERIODO DE SUBSANACIÓN	Del 3 al 4 de febrero
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL	7 de febrero de 2025
PLAZO DE ACEPTACIÓN Y RENUNCIA	Del 7 al 10 de febrero a las 12:00 horas
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	11 de febrero de 2025

En Pozuelo de Alarcón, a 21 de enero de 2025

Juan Pérez-Miranda Castillo
Vicerrector de Internacionalización

Para cualquier información adicional:

Oficina de Relaciones Internacionales
outgoing@ufv.es